REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ANDIMO C.A."

1.-1 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 13° del Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 1° de Diciembre de 1980, se constituyó la Compañía Anónima denominada "ANDIMO C.A.". Esta Escritura fué inscrita en el Registro Mercantil, el 21 de Enero de 1981 ---------- de fojas 1.201 a fojas 1.230 No. 313 y anotada bajo el No. 1.284 del Repertorio.

2.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura los señores: Orlando Villacís Oèeas; Carlos Jalca Zavala; Antenor Triana Romero; Roxana Andrade Casanello; y, Mercedes Avila Llanos. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- La Compañía Anónima se denomina "ANDIMO C.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.-

4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.-

5.- El Capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, rerpesentado por un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

6.- El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario y en especie.-

7.- La Compañía tendrá com objeto principal, dedicarse a compraventa de bienes muebèes e inmuebles; y en fin realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y relacionado con su objeto.-

8.- El Gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y administrada por medio del Presidente, Vicepresidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General.-

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "ANDIMO C.A.", fué aprobada mediante Resolución No. 12.594 expedida el 29 de Diciembre de 1980---------- inscrita en el Registro Mercantil, el 21 de Enero de 1981------ ---------- de fojas 1.196 a fojas 1.200 No. 312 y anotada bajo el No. 1.283 del Repertorio.-

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.-

Guayaquil, Enero 22 de 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL